



ORIGINAL: INGLÉS

3 de mayo de 2018

**CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL
INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA
INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL
Vigésima sexta reunión
Antigua, Guatemala, 20-21 de junio de 2018
Tema de agenda: 23**

Nominación de candidatos al Comité Asesor en Ciencia y Políticas

1. El presente documento ha sido redactado por el Presidente del Comité Asesor en Ciencia y Políticas del IAI (SPAC) en nombre de los miembros del SPAC.

Antecedentes

1. La Conferencia de las Partes, en su 21a reunión (Montevideo, 2013), adoptó la Decisión XXI/13, que establece:

La CoP aprobó la creación de un Comité Asesor de Enlace Ciencia-Políticas. El Comité brindará asesoramiento a la CoP y a las Direcciones del IAI acerca de la aplicación y diseño de la ciencia en la formulación de políticas y la toma de decisiones.

Membresía

2. En junio de 2018, finalizará el primer período de un (1) miembro del SPAC, Dr. Javier Gracia Garza, nominado por las Partes. De ser nominado por alguna Parte, podrá ser candidato para su reelección. Alternativamente, las Partes podrán proponer nuevos candidatos calificados para esta vacante a ser cubierta en la 26a Reunión de la Conferencia de las Partes que se celebrará en junio de 2018, en Antigua, Guatemala

3. Los miembros del SPAC deben tener experiencia en una variedad de áreas críticas pertinentes para contribuir con los procesos vinculados con la provisión de ciencia a la política, particularmente en el contexto de la información generada en los proyectos y actividades patrocinados por el IAI. Los candidatos deberán tener reconocimiento internacional por su actividad científica y por sus aportaciones a la ciencia y la política en las Américas. El SPAC también busca lograr un balance geográfico, de género y étnico en su solicitud de nominaciones.
4. Se agradece el envío de nominaciones lo antes posible y, en todo caso, hasta el 20 de mayo de 2018.
5. Actualmente, la distribución de miembros del SPAC por país de residencia es:
 - 1 x Brasil
 - 2 x Canadá
 - 1 x Colombia
 - 1 x México
 - 1 x Uruguay
 - 1 x Estados Unidos

Recomendación

6. El SPAC recomienda que los candidatos nominados y seleccionados cumplan con altos estándares de excelencia científica. Además, los miembros del SPAC cumplen sus funciones en su capacidad personal y no como representantes de sus países.

Los nuevos miembros deberán:

- Tener amplia experiencia científico-política en la toma de decisiones basadas en ciencia o los vínculos ciencia política
- Tener experiencia y destreza en la comunicación eficaz de información científica de forma políticamente pertinente
- Tener experiencia en la promoción de las aplicaciones de la ciencia
- Tener experiencia en cuestiones del cambio global (especialmente en cambio climático)
- Tener experiencia en comisiones internacionales
- Conocer las Américas y su diversidad cultural
- Conocer las relaciones entre los encargados de políticas, los gestores de recursos, los científicos sociales y los científicos naturales y sus funciones.

Específicamente, el SPAC recomienda que las nominaciones de 2018 tomen en consideración que los candidatos deberán tener la capacidad de:

- vincular aspectos de la biodiversidad, la gobernanza de los servicios ecosistémicos y el cambio global en las Américas
- promover la visión o discutir enfoques tales como la adaptación basada en ecosistemas o las soluciones basadas en la naturaleza como marco para la formulación de políticas basadas en evidencia
- integrar las visiones de múltiples sistemas de valores relacionados con la producción de conocimiento y las estrategias de adaptación
- promover el uso de nuevos lenguajes y enfoques de la comunicación para

conectar la ciencia, otros sistemas de conocimiento y el desarrollo de políticas

7. El SPAC recibe con agrado nominaciones de grupos poco representados.